



Of. N° SRA/ 576 /2018
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** -----

Que en la **Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **28 de Febrero de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, relativo a la propuesta del C. Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante, de (5) ciudadanos que integraran el Consejo de Deporte, en el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

En relación al Séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración de los Munícipes la propuesta del C. Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante, de cinco (5) ciudadanos que integraran el Consejo de Deporte, en el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.-----

La propuesta de los ciudadanos que integrarán el Consejo del Deporte son las siguientes propuestas: -----

Luis Dovalina Flores. -----

Nicolas Ramírez Ceceña. -----

Arturo Gilio Hamdam. -----

Rodrigo Méndez Martínez. -----

Phyllis Dutton Pegram Aguilar -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y artículos 22, inciso g) 86 y 110 del Reglamento Interior del Republicano . Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza la integración del Consejo del Deporte del Municipio de Torreón, Coahuila, integrándose de la siguiente manera: -----

Luis Dovalina Flores. -----

Nicolas Ramírez Ceceña. -----

Arturo Gilio Hamdam. -----

Rodrigo Méndez Martínez. -----

Phyllis Dutton Pegram Aguilar. -----

En los términos establecido en la propuesta presentada.-----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, al Instituto Municipal del Deporte, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 28 (veintiocho) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.-----

"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO LARA GALVÁN

